

**ACTA Nº 1 – 22/02/2022**  
**Comisión Negociadora Paritaria con el Sector Docente**  
**de la Universidad Nacional de Mar del Plata**

En el día de la fecha, 22 de febrero de 2022, siendo las 09:00 horas, se reúnen los integrantes de la **COMISIÓN NEGOCIADORA PARITARIA CON EL SECTOR DOCENTE de la Universidad Nacional de Mar del Plata**; por la **Gestión**: el Sr. Secretario Académico, Lic. Daniel REYNOSO; el Secretario de Administración Financiera CPN Osvaldo DE FELIPE, la Secretaria de Asuntos Laborales Universitarias Cra. Romina Hernandez y por el **Sector Sindical (Agremiación Docente Universitaria Marplatense, ADUM)** el Sr. Secretario General, Pedro SANLLORENTI, la Sra. Secretaria Gremial, Agustina Cepeda y la Sra. Secretaria de Finanzas, Perla MEDINA, para tratar los siguientes temas:

1. Incorporación de auxiliares adscriptos graduados a cargos rentados de ayudante graduado con dedicación simple.
2. Presencialidad cuidada en el regreso a clases

1. Programa de Incorporación de auxiliares adscriptos graduados a cargos rentados de ayudante graduado con dedicación simple.

La Gestión trae la propuesta que fue presentada por el Rector en el último plenario del Consejo Superior en relación a la incorporación de 300 nuevos cargos de ayudantes que tiene como objetivo la posibilidad de ingreso a quienes hayan detentado cargo de auxiliar adscripto graduado. A tal efecto expresan que han considerado que el esquema sea en parte federativo ( aun a definir, el resto de cargos a definir de acuerdo con criterios de distribución en relación, entre los cuales, pueden ser los siguientes:

- Cantidad de estudiantes activos regulares por unidad académica
- Cantidad de docentes rentados
- Cantidad de Nuevos Ingresantes (crecimiento de la matrícula)
- Asignaturas de primeros años.

Pedro Sanllorenti expresa que desde ADUM se está de acuerdo y saluda esta posibilidad de ingreso de cargos de auxiliar rentados. Se consulta acerca del mantenimiento de esta propuesta aún cuando no está aprobado el presupuesto a nivel nacional, a lo que la Gestión contesta que sí, que este programa se solventará con el presupuesto propio.

Respecto a los criterios, para los cargos de ayudante graduado, Agustina Cepeda expresa que además de la definición de la cantidad que quede definida para cada unidad académica, corresponde definir las condiciones que debieran cumplir los docentes con cargo de adscripto para que se les pueda designar inicialmente en forma interina hasta la sustanciación del concurso regular.

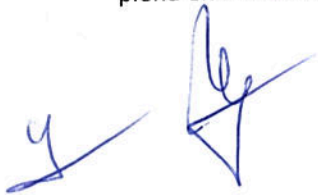
Se acuerda en este último punto que se confeccione un listado con docentes graduados con cargo de auxiliar adscripto con adscripción vigente en el año 2019 y que no tenga otro cargo rentado en la UNMdP. A tal efecto, se solicitará los actos administrativos en los que conste tal situación.

El Sector Sindical expresa que entiende razonables las condiciones y que las pondrá en conocimiento de la Mesa Ejecutiva y Cuerpo de Delegadas el próximo jueves.

Las Partes acuerdan seguir debatiendo dicho programa a efectos de su pronta implementación.

**2. Presencialidad cuidada en el regreso a clases**

En el tratamiento del tema el Secretario Académico expresa que desde la Gestión se propone la presencialidad cuidada, teniendo en cuenta para tal cuidado, las especificaciones dadas tanto en nación como en provincia, particularmente los "lineamientos sanitarios para el retorno a la presencialidad plena en las universidades e institutos universitarios" de la Provincia de Buenos Aires.



El Sector Sindical expresa que, si bien está de acuerdo entiende que las cuestiones relacionadas con la cantidad de aulas para atender todas las clases no es suficiente, principalmente en los primeros años que la matrícula se ha incrementado, que a la hora de atender las comisiones presenciales la relación docente – estudiante no es la adecuada, que se debe tener en cuenta cuáles son las aulas que pueden ser utilizadas para que se garantice la ventilación cruzada como así también se exige que cada aula cuente con el mobiliario necesario para el desarrollo de las clases en relación al aforo que cada una de ellas tenga. El aforo deberá estar indicado en cada aula, en la puerta de entrada. Por otra parte, se deberá tener en cuenta y especial énfasis en que la limpieza sea la adecuada.

A este planteo, la Gestión informa que se dará la posibilidad de generar clases en forma virtual, por sobre todo para cursos que sean muy numerosos, pero atendiendo que les estudiantes en su totalidad participe en forma presencial en alguna de las instancias de clases. También informa que hay un aula modelo en el piso 13 equipada para dar clases virtual y presencial al mismo tiempo. Dicha aula está a disposición de quien la requiera para conocer el equipo y utilizarlo, a fin de ver la posibilidad de compra del mismo para otras aulas. Por otra parte, informa que se está en tratativas de alquilar espacios para aulas y que está en construcción en el CUMB la torre sobre calle Peña, lugares que permitirán ampliar el número de aulas. En relación a las aulas, acuerdan con la incorporación del aforo en cada una. Respecto a la limpieza, expresan que se está tratando el tema con APU.

El Sector Sindical informa que tratará todo esto en la reunión de Mesa Ejecutiva y Cuerpo de Delegados del próximo jueves a fin de recabar nuevos requerimientos. Así mismo, respecto de la **toma de exámenes finales**, se comprende que la misma pueda ser virtual en esta primera etapa para quienes cursaron virtual y no puedan asistir, pero que dichos exámenes sean presenciales en llamados posteriores.

**En relación con las medidas sanitarias de docentes y estudiantes, las exigencias mínimas son:** uso de barbijo, distanciamiento y trabajo en aulas adecuadas con ventilación cruzada.

**En relación a las aulas, las exigencias mínimas son:** ventilación cruzada en forma permanente, indicación del aforo del aula en la puerta de entrada de la misma, mobiliario acorde al aforo establecido, limpieza permanente.

**Se acuerda que la presencialidad cuidada se realice en el marco de los “lineamientos sanitarios para el retorno a la presencialidad plena en las universidades e institutos universitarios” de la Provincia de Buenos Aires.** (se adjunta)

La Gestión expresa, en relación a las medidas sanitarias y exigencias para el dictado de clases, que acuerda con lo solicitado por adum y generará las condiciones necesarias descriptas.


El Sector Sindical propone la realización de una campaña de vacunación contra Covid 19 destinada a la comunidad de nuestra universidad. Así mismo, expresa que pone a disposición, para una de las sedes, el Galpón de adum de la calle Roca durante dos semanas para que se pueda llevar a cabo la vacunación.

La Gestión acompaña la campaña de vacunación.

Las partes acuerdan gestionar ante zona sanitaria VIII esta propuesta a fin de comenzar a concretarla a partir de abril.

  
Esp. Cr. DE FELIPE OSVALDO DARIO

  
PEDRO SANLLOREN II  
Secretario General  
a.d.u.m.

  
PERLA MEDINA  
Secretaria de Finanzas  
a.d.u.m.